

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2026

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

CELTA



CELTA

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A 30 DE JUNIO DE 2026

BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y DE 2025

ACTIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025
ACTIVO NO CORRIENTE		112.464.977,42	112.525.444,20
Inmovilizado intangible		45.977.339,53	49.195.892,52
Derechos de adquisición de jugadores	7	30.233.940,37	34.396.299,46
Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	14.809.053,74	14.168.917,37
Anticipos inmovilizado intangible		420.772,35	206.561,59
Otro inmovilizado intangible	6.2	513.573,07	424.114,10
Inmovilizado material	4	39.716.182,15	31.517.328,66
Terrenos y construcciones		23.110.653,20	22.821.042,73
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.261.422,26	5.050.216,81
Inmovilizado en curso y anticipos		11.344.106,69	3.646.069,12
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	272.377,03	272.377,03
Otros activos financieros		64.256,32	64.256,32
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras		208.120,71	208.120,71
Activos por impuesto diferido	12.3	12.516.370,36	13.575.406,54
Deudores comerciales no corrientes	9.1	13.982.708,35	17.964.439,45
ACTIVO CORRIENTE		43.785.149,48	55.190.616,29
Existencias	11	1.976.416,68	2.184.409,46
Comerciales		1.976.416,68	2.163.006,96
Anticipo a proveedores		-	21.402,50
Deudores		29.568.414,26	38.473.513,57
Abonados y socios por cuotas	9.1	3.126.968,75	2.701.995,27
Entidades deportivas, deudoras	9.1	15.053.089,56	27.477.580,02
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	551.823,29	741.442,50
Deudores varios	9.1	9.607.915,98	4.070.906,29
Personal	9.1	5.599,80	4.800,50
Activos por impuesto corriente	12.6	381.314,45	2.574.563,79
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.6	841.702,43	902.225,20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	0,20	0,20
Créditos a empresas		0,20	0,20
Inversiones financieras a corto plazo	9.1	180,30	180,30
Otros activos financieros		180,30	180,30
Periodificaciones a corto plazo		6.173,51	235.270,81
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	12.233.964,53	14.297.241,95
Tesorería		12.233.964,53	14.297.241,95
TOTAL ACTIVO		156.250.126,90	167.716.060,49

BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y DE 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	30/06/2026	30/06/2025
PATRIMONIO NETO			43.536.542,50	52.222.062,43
Fondos propios			36.065.847,43	43.817.530,48
Capital			4.308.145,54	4.308.145,54
Capital escriturado	10.1		3.770.210,00	3.770.210,00
Dotación Fundacional	10.2		537.935,54	537.935,54
Reservas	10.3		79.005.331,92	78.962.944,89
Reservas no distribuibles			5.089.162,07	5.089.162,07
Reservas distribuibles			74.621.492,07	74.621.492,07
Reservas en sociedades consolidadas			(705.322,22)	(747.709,25)
Resultados de ejercicios anteriores			(39.495.946,98)	(30.817.464,36)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	3		(7.751.683,05)	(8.636.095,59)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16		7.470.695,07	8.404.531,95
PASIVO NO CORRIENTE			67.400.138,11	70.829.701,41
Provisiones a largo plazo	14.1		38.644,45	1.032.919,22
Otras provisiones			38.644,45	1.032.919,22
Deudas a largo plazo			59.496.877,57	58.029.464,04
Deudas con entidades deportivas	9.2		3.492.492,50	7.712.510,00
Otros pasivos financieros	9.2		55.796.264,36	50.108.833,33
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	9.2		208.120,71	208.120,71
Pasivos por impuesto diferido	12.4		7.864.616,09	11.767.318,15
PASIVO CORRIENTE			45.313.446,29	44.664.296,65
Deudas a corto plazo	9.2		5.429.542,41	2.304.344,39
Deudas con entidades de crédito			-	43.981,24
Otros pasivos financieros			5.429.542,41	2.260.363,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			33.801.880,47	37.840.798,43
Deudas por compras o prestaciones de servicio	9.2		12.812.728,10	10.442.370,01
Deudas con entidades deportivas	9.2		10.668.405,52	18.996.421,00
Proveedores empresas grupo	9.2		60.500,00	1.000,00
Acreedores varios	9.2		257.415,64	241.023,19
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2		2.626.369,13	1.894.413,26
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6		7.348.342,22	6.240.291,89
Anticipos de clientes	9.2		28.119,86	25.279,08
Periodificaciones a corto plazo	13.3		6.082.023,41	4.519.153,83
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			156.250.126,90	167.716.060,49

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y DE 2025

	Nota	2025/2026	2024/2025
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	106.165.224,32	73.976.907,50
Ingresos por competiciones		4.353.324,19	3.789.667,31
Ingresos por abonados y socios		8.078.080,00	5.925.491,69
Ingresos por retransmisión		72.931.327,02	46.285.832,03
Ingresos por publicidad		14.621.378,69	12.580.023,75
Ingresos por comercialización y otros		4.932.701,56	3.882.437,12
Prestación de servicios		484.159,59	393.755,83
Cuotas de afiliados y usuarios		764.253,27	1.119.699,77
Aprovisionamientos		(4.034.737,28)	(3.410.772,21)
Otros consumos y gastos externos		(3.833.189,11)	(3.104.200,32)
Trabajos realizados por otras empresas		(254.409,97)	(152.599,35)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros	11	52.861,80	(153.972,54)
Otros ingresos de explotación		8.792.447,62	13.482.697,18
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.3	8.467.912,34	12.177.499,99
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	324.535,28	1.305.197,19
Gastos de personal	13.2	(70.184.535,33)	(63.631.988,22)
Sueldos y salarios plantilla deportiva		(61.301.983,66)	(54.168.105,87)
Sueldos y salarios personal no deportivo		(5.006.799,56)	(6.341.953,79)
Cargas sociales		(3.875.752,11)	(3.121.928,56)
Otros gastos de explotación		(35.117.364,15)	(33.462.731,03)
Servicios exteriores		(12.999.309,09)	(12.005.599,28)
Tributos		(32.449,59)	(39.844,90)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper comerciales	9.1	(501.098,68)	(200.260,66)
Desplazamientos		(5.006.977,24)	(3.054.748,41)
Gastos de adquisición de jugadores	13.2	(8.590.862,58)	(11.683.760,99)
Gastos por ayudas y otros		(270.810,35)	(416.001,95)
Otros gastos de gestión corriente		(7.715.856,62)	(6.062.514,84)
Amortización del inmovilizado		(21.463.151,69)	(18.968.093,78)
Amortización derechos adquisición de jugadores	7	(18.179.831,17)	(16.226.063,67)
Otras amortizaciones	4 y 6	(3.283.320,52)	(2.742.030,11)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	1.245.115,80	1.248.615,66
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		4.961.044,92	26.807.049,15
Resultados procedentes del traspaso de jugadores	13,3	4.961.044,92	26.807.049,15
Otros resultados	13.3	188.617,49	(285.532,94)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(9.447.338,30)	(4.243.848,69)
Ingresos financieros	13.3	214.694,76	42.890,61
De valores negociables y otros instrumentos financieros		214.694,76	42.890,61
De empresas del grupo y asociadas		-	7.397,45
De terceros		214.694,76	35.493,16
Gastos financieros	13,3	(1.038.996,17)	(6.284.866,40)
Por deudas con terceros		(1.038.996,17)	(6.284.866,40)
RESULTADO FINANCIERO		(824.301,41)	(6.241.975,79)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.271.639,71)	(10.485.824,48)
Impuestos sobre beneficios	12.2	2.519.956,66	1.849.728,89
RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		(7.751.683,05)	(8.636.095,59)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(7.751.683,05)	(8.636.095,59)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	10.4	(7.751.683,05)	(8.636.095,59)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

	Nota	30/06/2026	30/06/2025
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		(7.751.683,05)	(8.636.095,59)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.245.115,80)	(1.248.615,66)
XIII. Efecto impositivo		311.278,92	312.278,82
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(933.836,88)	(936.336,84)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(8.685.519,93)	(9.572.432,43)

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2024-2025	4.308.145,54	78.939.478,92	(23.970.888,41)	(6.823.109,98)	9.340.868,69	61.794.494,76
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-		(8.636.095,59)	(936.336,74)	(9.572.432,33)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	23.465,97	(6.823.109,98)	6.823.109,98	-	23.465,97
2. Otras variaciones	-	23.465,97	(6.823.109,98)	6.823.109,98	-	23.465,97
SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2024-2025	4.308.145,54	78.962.944,89	(30.817.464,36)	(8.636.095,59)	8.404.531,95	52.222.062,43

SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2025-2026	4.308.145,54	78.962.944,89	(30.817.464,36)	(8.636.095,59)	8.404.531,95	52.222.062,43
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-		(7.751.683,05)	(933.836,88)	(8.685.519,93)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	42.387,03	(8.678.482,62)	8.636.095,59	-	-
2. Otras variaciones	-	42.387,03	(8.678.482,62)	8.636.095,59	-	-
SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2025-2026	4.308.145,54	79.005.331,92	(39.495.946,98)	(7.751.683,05)	7.470.695,07	43.536.542,50

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2026

		Nota	2025/2026	2024/2025
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos			(10.271.639,71)	(10.485.824,48)
2. Ajustes al resultado			15.705.227,86	(633.277,97)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5		21.463.151,69	18.968.093,78
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11.3		448.236,88	(354.233,20)
c) Variación de provisiones (+/-)			-	442.000,00
d) Imputación de subvenciones (-)	12		(1.245.115,80)	1.248.615,66
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			(4.961.044,92)	(26.807.049,15)
g) Ingresos financieros (-)			-	(42.890,61)
h) Gastos financieros (+)			-	6.284.866,40
j) Otros ingresos y gastos (+/-)			0,01	1.868.266,34
3. Cambios en el capital corriente			16.947.481,24	18.257.980,57
a) Existencias (+/-)			260.854,58	(1.143.902,24)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			6.210.751,29	(7.267.695,39)
c) Otros activos corrientes (+/-)			229.097,30	(61,13)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			4.289.097,52	(7.874.769,35)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			1.975.949,45	1.802.199,29
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			3.981.731,10	32.742.209,39
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			1.271.185,33	(6.223.712,50)
a) Pagos de intereses (-)			84.641,06	(6.279.748,87)
c) Cobros de intereses (+)			-	56.036,37
d) Cobros por impuesto sobre beneficios			2.180.819,01	-
e) Otros pagos/cobros			(994.274,74)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+1 +2 +-3 +-4)			23.652.254,72	4.906.407,52
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
6. Pagos por inversiones (-)			(26.886.221,79)	(31.467.780,20)
a) Empresas del grupo y asociadas.	5		-	(4.963.598,99)
b) Inmovilizado intangible.			(19.844.593,70)	(19.360.961,12)
c) Inmovilizado material.			(7.041.628,09)	(5.106.867,05)
e) Otros activos financieros.			-	(35.000,00)
h) Otros activos.			-	(2.001.353,04)
7. Cobros por desinversiones (+)			8.733.572,84	21.763.532,71
a) Empresas del grupo y asociadas.			-	3.160.578,06
b) Inmovilizado intangible.			8.733.572,84	18.602.954,65
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)			(18.152.648,95)	(9.704.247,49)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación				
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			(7.562.883,19)	14.227.020,58
a) Emisión.			7.145.133,20	26.815.541,37
2. Deudas con entidades de crédito (+).			-	8.492,22
4. Deudas con características especiales (+).			6.966.126,48	26.807.049,15
5. Otras deudas			179.006,72	-
b) Devolución y amortización de			(14.708.016,39)	(12.588.520,79)
2. Deudas con entidades de crédito (-).			(43.981,24)	(4.708.754,63)
4. Deudas con características especiales (-).			(2.116.002,17)	(7.793.940,00)
5. Otras deudas (-).			(12.548.032,98)	(85.826,16)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)			(7.562.883,19)	14.227.020,58
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.				
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)			(2.063.277,42)	9.429.180,61
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			14.297.241,95	5.146.335,70
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			12.233.964,54	14.297.241,95

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 .

1. SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1. Sociedad Dominante

La Sociedad, Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la Sociedad dominante del grupo RC Celta.

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (en adelante, la Sociedad dominante o Celta), se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en Sociedad Anónima Deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte. Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105 y como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La Sociedad dominante desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones:

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo, y el equipo filial, Celta Fortuna.
- Instalaciones deportivas de A Madroa, Barreiro y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos).
- Edificio A Sede sita en Rua do Principe 44 de Vigo, en la que se encuentra el personal del Área Corporativa, así como el domicilio social y fiscal de la misma.

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de Fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- La participación en competiciones deportivas de carácter profesional en modalidad deportiva de Fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

La naturaleza de la explotación de la Sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol en la temporada 2025/2026, siendo el resumen:

- Primer equipo: Campeonato Nacional de Liga de Primera División, Copa del Rey y UEFA Europa League.
- Celta Fortuna: Primera Federación.
- As Celtas: Segunda Federación.

La Sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la misma, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la Sociedad dominante de ejercitarlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en las notas 1.2 y 2 de esta memoria consolidada.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Sociedad dominante, directa o indirectamente, a 30 de junio de 2026.

1.2. Sociedades Dependientes

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo éste como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por si misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del Grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del Grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del Grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las sociedades dependientes del Grupo al cierre del ejercicio 2025/2026 y 2024/2025 se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100 %	500.000,00
Galicia Sport 360, S.L.U.	100%	5.000.000,00
As Celtas, S.L.U.	100%	3.000,00
Fundación Celta de Vigo	Entidad Propósito Especial	-

- Afouteza e Corazón, S.L.U.:

Las actividades que desarrolla Afouteza e Corazón, S.L.U. son:

1. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada) a través de la Clínica RC Celta.
2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la Sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, entre otras actividades.
 - b. Alquiler del café A Sede.
 - c. Alquiler del restaurante.

- Galicia Sport 360, S.L.U.:

Las actividades que desarrolla Galicia Sport 360, S.L.U. son:

1. Realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.
2. Promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo de suelo, ya sea con fines industriales, comerciales o de habitación. Esto incluirá la adquisición, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de activos inmobiliarios de todas clases.

- Fundación Celta de Vigo:

Se trata de una entidad de propósito especial, cuyas actividades principales son:

1. Promover deporte base.
2. Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.

3. Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
4. Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
5. Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
6. Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base del Celta.

- As Celtas, S.L.U.:

Las actividades que desarrolla As Celtas, S.L.U. son:

1. Producción o promoción de eventos deportivos centrados en la modalidad deportiva de fútbol, especialmente en el fútbol femenino, así como la explotación y comercialización de productos y derechos vinculados o relacionados con dichos eventos.

El detalle del Patrimonio Neto de dichas sociedades dependientes al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

Sociedades	Capital /Dotación Fundacional	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	Patrimonio Neto
Afouteza e Corazon, S.L.U.	500.000,00	(328.035,18)	129.365,39	-	301.330,21
Galicia Sport 360, S.L.U.	5.000.000,00	(376.580,35)	(266.436,03)	-	4.356.983,62
Fundación Celta de Vigo	537.935,54	(629.662,88)	107.081,28	-	15.353,94
As Celtas, S.L.U.	3.000,00	(706,67)	(287,26)	-	2.006,07

El detalle del Patrimonio Neto de dichas sociedades dependientes al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Sociedades	Capital /Dotación Fundacional	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	Patrimonio Neto
Afouteza e Corazon, S.L.U.	500.000,00	(415.218,15)	87.182,97	-	171.964,82
Galicia Sport 360, S.L.U.	5.000.000,00	(332.491,10)	(44.089,25)	-	4.623.419,65
Fundación Celta de Vigo	537.935,54	(629.662,88)	-	-	(91.727,34)
As Celtas, S.L.U.	3.000,00	-	(706,67)	-	2.293,33

Las sociedades dependientes del grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y están auditadas por Grant Thornton, S.L., a excepción de As Celtas S.L.U.,

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U., As Celtas, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Las últimas cuentas anuales individuales de Afouteza e Corazón, S.L.U.; Galicia Sport 360, S.L.U. Fundación Celta de Vigo y As Celtas, S.L.U. son las utilizadas para formular estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante formulan estas cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma.
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio.
- Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, RD y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Código de Comercio.
- Demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la L.N.F.P. y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2026 de la Sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal, valorativa y por normativa sectorial, con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La formulación de estas cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte de la dirección de la Sociedad dominante ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, aplicando la dirección de la Sociedad dominante su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el Grupo:

Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado (Notas 4 y 5):

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Notas 6.1 y 7.1):

El Grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de ellos, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el grupo, al cierre del ejercicio realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

Análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 12):

En función del plan de negocio futuro elaborado por la dirección del Grupo se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados en el balance consolidado al cierre del ejercicio.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado además de las cifras del ejercicio 2025/2026, las correspondientes al ejercicio 2024/2025. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria consolidada al ejercicio 2025/2026, la información referida al ejercicio anterior.

2.4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

2.5. Operaciones entre sociedades del perímetro de consolidación

No se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación al Grupo, en la formulación de estas cuentas anuales:

3.1. Homogeneización temporal

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria consolidada, las Cuentas Anuales Consolidadas se refieren a 30 de junio de 2026, comprendiendo el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y 30 de junio de 2026, al igual que las cuentas anuales de la Sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U., Galicia Sport 360, S.L.U., As Celtas, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

3.2. Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3.3. Homogeneización por normativa sectorial

Las sociedades dependientes Galicia Sport 360, S.L.U., Afouteza e Corazón, S.L.U. y As Celtas, S.L.U., están sometidas a la norma contable general, la entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la Sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del Grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones, considerando el criterio aplicado en las cuentas anuales individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la Sociedad dominante.

3.4. Homogeneización por operaciones internas

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

3.5. Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa

La eliminación inversión-patrimonio neto es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la Sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por qué coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una diferencia negativa de consolidación cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la Sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

Las reservas generadas por las sociedades dependientes desde la fecha en que se adquiere el control, incluidas aquellas que no hayan pasado por sus cuentas de resultados, figuran como partida específica con la denominación de “Reservas en sociedades consolidadas”, una vez deducida la parte de dichas reservas que corresponde a los socios externos, que se inscribe en la correspondiente partida del patrimonio neto del balance consolidado.

También se reconocen los ajustes por cambios de valor y las subvenciones, donaciones y legados recibidos generados desde dicha fecha.

3.6. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

3.7. Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

- Inmovilizado intangible deportivo
- Derechos de adquisición de jugadores

Se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros).

Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la Sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios. Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera”.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- **Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos**

Se corresponden con inversiones realizadas por la Sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

- **Derechos sobre activos cedidos en uso**

Se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado.

La Sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (notas 1.1 y 6.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la Sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio suscrito en 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

- Otro inmovilizado intangible:
- Aplicaciones informáticas

Cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia sociedad dominante o del Grupo para sí misma.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

- Derechos de traspaso

Se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos Celta. Se encuentran totalmente amortizados.

3.8. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el grupo para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

- **Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:**

Se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El edificio del grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como A Sede) (nota 1.1), así como las plazas de parking (situadas en la calle Colón) y las obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta (situados en el Estadio Abanca Balaidos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).

La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza, situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluyen los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	5%
Instalaciones técnicas y maquinaria	12,50% - 15%
Instalaciones técnicas y maquinaria (bienes usados)	30%
Utillaje	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos para procesos de información	25% - 33,33%
Elementos de transporte	20%
Elementos de transporte (bienes usados)	40%

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

3.9. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

3.10. Arrendamientos

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Al cierre de los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 el Grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que el Grupo actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan.

3.11. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.12. Instrumentos Financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de éste.

3.12.1. Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad dominante y éste refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que éste gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros.

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en:

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales dentro de un mismo grupo de activos financieros no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo.

Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

3.12.2. Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del Grupo, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros, entre los que el Grupo clasifica a los mismos, es la de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: Pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja del balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando la obligación se ha extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.

3.13. Existencias

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

La dirección de la Sociedad dominante comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad dominante realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

3.14. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

3.15. Impuesto sobre beneficios

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. El Grupo Consolidado además del Club, integra como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del Grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios (que se menciona en las cuentas anuales individuales de cada sociedad) considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:

- En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
- En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el Grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Fundación Celta de Vigo se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La Fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

3.16. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato con un cliente
- Identificación de las obligaciones de rendimiento
- Determinación del precio de la transacción
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
- Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y el Grupo no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

- Ingresos por competiciones: Procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, Copa del Rey, UEFA, Amistosos o cualquier otro evento.
- Ingresos por abonados y socios: Se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Ingresos por retransmisión: Se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos e ingresos derivados de la participación en competición UEFA.
- Ingresos por publicidad: Se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados.
- Ingresos por comercialización: Incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales Celta.
- Prestación de servicios clínicos.
- Cuotas de afiliados: Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas de la Fundación Celta de Vigo.
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente: Incluye ingresos por el alquiler de instalaciones, cesión de jugadores y derechos de formación.
- Ingresos por venta de jugadores.

3.17. Gastos de personal

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.19. Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de esta memoria consolidada, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado. Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.21. Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2025/2026				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov. en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	25.851.925,66	11.415.136,61	3.646.069,12	40.913.131,39
Entradas	739.180,07	1.270.368,77	7.704.387,57	9.713.936,41
Bajas	-	(300.000,00)	-	(300.000,00)
Traspasos	-	(20.785,70)	(6.350,00)	(27.135,70)
Saldo final	26.591.105,73	12.364.719,68	11.344.106,69	50.299.932,10
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(3.030.882,93)	(6.364.919,80)	-	(9.395.802,73)
Entradas	(449.569,60)	(1.038.768,78)	-	(1.488.338,38)
Bajas	-	300.000,00	-	300.000,00
Traspasos	-	391,16	-	391,16
Saldo final	(3.480.452,53)	(7.103.297,42)	-	(10.583.749,95)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	22.821.042,73	5.050.216,81	3.646.069,12	31.517.328,66
Final	23.110.653,20	5.261.422,26	11.344.106,69	39.716.182,15

Las adiciones de inmovilizado más significativas del ejercicio 2025/2026 se corresponden con:

- Adquisición de terrenos para el desarrollo del proyecto Celta 360.
- Construcción y adecuación de nuevas áreas VIP y sala inmersiva en el Estadio Abanca Bailados.
- Inversiones realizadas en la cubierta de Madroa.
- Todas las altas del epígrafe inmovilizado en curso corresponden a actuaciones realizadas en el ámbito de Celta 360.

TEMPORADA 2024/2025				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Inmov. en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	24.891.674,77	9.207.092,69	1.700.048,15	35.798.815,61
Entradas	959.950,89	2.208.043,92	1.946.870,97	5.114.315,78
Saldo final	25.851.925,66	11.415.136,61	3.646.919,12	40.913.131,39
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(2.606.357,98)	(5.523.311,37)	-	(8.129.669,35)
Entradas	(424.524,95)	(841.608,43)	-	(1.266.133,38)
Saldo final	(3.030.882,93)	(6.364.919,80)	-	(9.395.802,73)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	22.285.316,79	3.683.781,32	1.700.048,15	27.669.146,26
Final	22.821.042,73	5.050.216,81	3.646.069,12	31.517.328,66

Las adiciones de inmovilizado más significativas del ejercicio 2024/2025 se correspondieron con:

- Construcción de nuevas áreas VIP y videomarcadores en el Estadio Abanca Balaidos.
- Inversiones en Madroa relacionadas con As Celtas y cambio de césped.
- Todas las altas del epígrafe inmovilizado en curso corresponden a actuaciones realizadas en el ámbito de Celta 360.

4.1. Otra información

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	30/06/2026	30/06/2025
Construcciones	1.009.727,98	1.009.727,98
Instalaciones técnicas	475.024,48	468.574,48
Maquinaria	815.773,79	757.135,29
Mobiliario	908.076,93	693.493,77
Equipos para procesos de información	1.444.340,20	1.063.251,35
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	653.252,94	627.914,99
Total	5.368.652,25	4.682.553,79

El Grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

El Grupo no ha capitalizado gastos financieros.

El Grupo no posee bienes afectos a garantías y reversión (en el ejercicio 2024/2025 poseía bienes afectos a garantía y reversión de las plazas de parking, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2025, a 43.981,24 euros).

El Grupo tiene suscritas pólizas de seguros que cubren las instalaciones deportivas y el museo de arte deportivo. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante se considera que las coberturas contratadas son suficientes.

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.1. Inmovilizado intangible deportivo.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2025/2026			
	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas	Derechos sobre activos cedidos	Total
COSTE			
Saldo inicial	3.759.498,25	34.203.747,56	37.963.245,81
Entradas	-	834.268,62	834.268,62
Traspasos	-	1.501.838,90	1.501.838,90
Saldo final	3.759.498,25	36.539.855,08	40.299.353,33
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(3.759.498,25)	(20.034.830,19)	(23.794.328,44)
Entradas	-	(1.695.971,15)	(1.695.971,15)
Saldo final	(3.759.498,25)	(21.730.801,34)	(25.490.299,59)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	14.168.917,37	14.168.917,37
Final	-	14.809.053,74	14.809.053,74

TEMPORADA 2024/2025			
	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas	Derechos sobre activos cedidos	Total
COSTE			
Saldo inicial	3.759.498,25	31.284.114,29	35.043.612,54
Entradas	-	2.919.633,27	2.919.633,27
Saldo final	3.759.498,25	34.203.747,56	37.963.245,81
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(3.759.498,25)	(18.689.668,72)	(22.449.166,97)
Entradas	-	(1.345.161,47)	(1.345.161,47)
Saldo final	(3.759.498,25)	(20.034.830,19)	(23.794.328,44)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	-	12.594.445,57	12.594.445,57
Final	-	14.168.917,37	14.168.917,37

- Los derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas se corresponden con obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas a la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos. Estos derechos se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025.

- Los derechos sobre activos cedidos en uso se derivan de la formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la Sociedad y el Concello de Vigo con relación a las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de esta memoria. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la Sociedad en base a una duración de 25 años (Nota 4.1). El valor neto contable, a 30 de junio de 2026, asciende a 9.960.926,88 euros (a 30 de junio de 2025, ascendía a 11.206.042,74 euros).

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	30/06/2026	30/06/2025
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25

6.2. Otro inmovilizado intangible.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

TEMPORADA 2025/2026				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de Traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	755.205,37	796.603,69
Entradas	-	-	188.661,12	188.661,12
Saldo final	11.347,71	30.050,61	944.066,49	985.464,81
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(11.017,70)	(30.050,61)	(331.421,28)	(372.489,59)
Entradas	(330,01)	-	(99.072,14)	(99.402,15)
Saldo final	(11.347,71)	(30.050,61)	(430.493,42)	(471.891,74)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	330,01	-	423.784,09	424.114,10
Final	-	-	513.573,07	513.573,07

TEMPORADA 2024/2025				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de Traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	657.724,80	699.123,12
Entradas	-	-	97.480,57	97.480,57
Saldo final	11.347,71	30.050,61	755.205,37	796.603,69
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(10.525,70)	(30.050,61)	(266.795,29)	(307.371,60)
Entradas	(492,00)	-	(64.625,99)	(65.117,99)
Saldo final	(11.017,70)	(30.050,61)	(331.421,28)	(372.489,59)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	822,01	-	390.929,51	391.751,52
Final	330,01	-	423.784,09	424.114,10

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	30/06/2026	30/06/2025
Marcas	2.420,00	2.420,00
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	232.494,52	218.746,52
Total	264.965,13	251.217,13

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

	Temporada 2025/2026	Temporada 2024/2025
COSTE		
Saldo inicial	80.440.000,00	86.427.592,59
Entradas	17.790.000,00	12.705.000,00
Bajas	(32.875.000,00)	(18.692.592,59)
Saldo final	65.355.000,00	80.440.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	(46.043.700,54)	(38.770.456,02)
Entradas	(18.179.831,17)	(16.226.063,67)
Bajas	29.102.472,08	8.952.819,15
Saldo final	(35.121.059,63)	(46.043.700,54)
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	34.396.299,46	47.657.136,57
Final	30.233.940,37	34.396.299,46

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total derechos de adquisición jugadores
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2026	17.120.000,00	670.000,00	17.790.000,00
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2025	12.450.000,00	255.000,00	12.705.000,00

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Futbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4 temporadas.

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Beneficios procedentes de la baja de jugadores	Pérdidas procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2026	32.875.000,00	(29.102.472,08)	5.093.711,60	(132.666,68)
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2025	18.692.592,59	(9.018.436,36)	29.121.751,07	(2.314.701,92)

El resultado procedente del traspaso de jugadores en el ejercicio 2025/2026 asciende a 4.961.044,92 euros (26.807.049,15 euros en el ejercicio 2024/2025).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2025/2026	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	75.510.000,00	4.930.000,00	80.440.000,00
Entradas	17.360.000,00	430.000,00	17.790.000,00
Bajas	(32.875.000,00)	-	(32.875.000,00)
Saldo final	59.995.000,00	5.360.000,00	65.355.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(45.287.728,35)	(755.972,19)	(46.043.700,54)
Entradas	(17.054.553,37)	(1.125.277,80)	(18.179.831,17)
Bajas	29.102.472,08	-	29.102.472,08
Saldo final	(33.239.809,64)	(1.881.249,99)	(35.121.059,63)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	30.222.271,65	4.174.027,81	34.396.299,46
Final	26.924.773,75	3.309.166,62	30.233.940,37

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2024/2025	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	85.052.592,59	1.375.000,00	86.427.592,59
Entradas	8.150.000,00	4.555.000,00	12.705.000,00
Bajas	(17.692.592,59)	(1.000.000,00)	(18.692.592,59)
Saldo final	75.510.000,00	4.930.000,00	80.440.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(38.027.539,42)	(742.916,60)	(38.770.456,02)
Entradas	(15.757.791,99)	(533.888,89)	(16.291.680,88)
Bajas	8.497.603,06	520.833,30	9.018.436,36
Saldo final	(45.287.728,35)	(755.972,19)	(46.043.700,54)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	47.025.053,17	632.083,40	47.657.136,57
Final	30.222.271,65	4.174.027,81	34.396.299,46

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos de la Sociedad, tanto como arrendatario como arrendador.

8.1. Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende a 198.661,55 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 189.007,17 euros), correspondiéndose, fundamentalmente, con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 150.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la Sociedad dominante por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca "Montes de Pereiras" para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un período de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La Sociedad dominante abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de 1€/m² más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

- **Otros arrendamientos** por importe de 48.661,55 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2025 ascendía a 39.007,17 euros).

8.2. Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 209.601,07 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 124.895,73 euros), correspondiéndose en ambos ejercicios con el alquiler de determinados espacios del edificio A Sede, destinados a restauración y por el alquiler de espacios para antenas y otros alquileres.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los alquileres.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1. Activos financieros.

La composición de los activos financieros es el siguiente:

- Activo financiero no corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.26	Importe 30.06.25
Otros activos financieros a largo plazo	64.256,32	64.256,32
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	208.120,71
Deudores comerciales no corrientes	13.982.708,35	17.964.439,45
Total	14.255.085,38	18.236.816,48

- Otros activos financieros a largo plazo

Se corresponde con depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

- Deudores comerciales no corrientes

El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras, derivados fundamentalmente de la venta de jugadores.

El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2026	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31	Total
Con entidades deportivas	6.483.193,85	6.611.325,05	888.189,45	-	13.982.708,35

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2025	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Total
Con entidades deportivas	6.151.250,00	5.462.500,00	5.462.500,00	888.189,45	17.964.439,45

- Activo financiero corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.26	Importe 30.06.25
Abonados y socios por cuotas	3.126.968,75	2.701.995,27
Entidades deportivas deudoras	15.053.089,56	27.477.580,02
Clientes por ventas y prestación de servicios	551.823,29	741.442,50
Deudores varios	9.607.915,98	4.070.906,29
Personal	5.599,80	4.800,50
Créditos a empresas del grupo	0,20	0,20
Otros activos financieros	180,30	180,30
Tesorería	12.233.964,53	14.297.241,95
Total	40.579.542,41	49.300.147,03

- Entidades deportivas deudoras, se corresponde con:
 - Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe 10.048.804,49 de euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 24.566.258,39 euros).
 - Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 547.881,66 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 421.197,77 euros).
 - Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 4.456.403,41 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 2.490.123,86 euros).
- Deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados.

Se adjunta el detalle de miembros de la Fundación correspondiente al ejercicio 2026 y 2025:

Miembros Fundación 2026	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	1	1	10
Miembro Protector	44	-	12	32
Miembro Colaborador	1.683	-	633	1.050
Total	1.737	1	646	1.092

Miembros Fundación 2025	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	1	1	10
Miembro Protector	47	-	3	44
Miembro Colaborador	1.799	-	116	1.683
Total	1.856	1	120	1.737

El resumen de beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

Ejercicio 2025-2026 Beneficiarios	Persona Física	Persona Jurídica
Escuelas de Fútbol (Nacional e Internacional)	66	1
Celeste Solidario	-	2
Carreira Invasión Celeste	3.000	-
Celtalk	1.000	-
Total	4.066	3

Ejercicio 2024-2025 Beneficiarios	Persona Física	Persona Jurídica
Escuelas de Fútbol (Nacional e Internacional)	52	6
Campus Infantiles (Nacional e Internacional)	2.267	2
Celeste Solidario	-	1
Carreira Invasión Celeste	1.990	-
Torneo de Padel	550	1
Total	4.859	10

- Tesorería se incluyen principalmente saldos en cuentas corrientes y un fondo de inversión por importe de 3.850.000,00 euros (3.000.000,00 euros a 30 de junio de 2025).

El **detalle de las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
A fecha 30/06/2024	6.620.702,26
Deterioro de valor	200.260,66
A fecha 30/06/2025	6.820.962,92
Deterioro de valor	501.098,68
A fecha 30/06/2026	7.322.061,60

El Grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

9.2. Pasivos financieros.

La composición de los pasivos financieros es el siguiente:

- Pasivo financiero no corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.26	Importe 30.06.25
Deudas con entidades deportivas	3.492.492,50	7.712.510,00
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores	2.539.100,00	1.880.800,00
Otros pasivos financieros	213.711,72	34.705,00
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	208.120,71
Otros pasivos financieros (Fondos CVC-La Liga Impulso)	53.043.452,64	48.193.328,33
Total	59.496.877,57	58.029.464,04

- Deudas con entidades deportivas por importe de 3.492.492,50 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 7.712.510,00 euros) se corresponde con:
 - a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 1.985.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 6.101.375,00 euros).
 - b. Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de cero euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 1.611.135,00 euros).
 - c. Deudas asociadas por compromisos contractuales por venta de jugadores por importe de 1.507.492,50 euros (cero euros a 30 de junio de 2025).
- Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 2.539.100,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 1.880.800,00 euros), se corresponde con la deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 105.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de cero euros) y con la venta de jugadores por importe de 2.434.100,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 1.880.800,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2026					
	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	2.427.997,50	442.997,50	621.497,50	-	3.492.492,50
Con adquisición de jugadores	1.086.950,00	981.950,00	470.200,00	-	2.539.100,00
Total	3.514.947,50	1.424.947,50	1.091.697,50	-	6.031.592,50

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2025					
	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	5.624.420,00	795.045,00	795.045,00	498.000,00	7.712.510,00
Con adquisición de jugadores	470.200,00	470.200,00	470.200,00	470.200,00	1.880.800,00
Total	6.094.620,00	1.265.245,00	1.265.245,00	968.200,00	9.593.310,00

- Fondos CVC - La Liga Impulso se corresponde con un contrato de financiación participativa entre La Liga y los Clubes, siendo el importe total concedido al Club 86.641.012,34 euros.

El pasivo total, sumatorio de largo y corto plazo, asciende 55.244.095,87 euros (a 30 de junio de 2025 dicho pasivo total ascendía a un importe de 50.309.330,50 euros).

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2026 sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2026						
	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	71.037.829,53	79.501.838,21

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2025 sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2025						
	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	73.153.831,70	81.617.840,38

- Pasivo financiero corriente, valorado a coste amortizado.

Descripción	Importe 30.06.2026	Importe 30.06.2025
Deudas con entidades de crédito	-	43.981,24
Otros pasivos financieros a corto plazo	3.228.899,18	144.360,98
Otros pasivos financieros a corto plazo (Fondos CVC-LaLiga Impulso)	2.116.002,17	2.116.002,17
Intereses financieros Fondos CVC	84.641,06	-
Deudas con empresas del grupo	60.500,00	1.000,00
Deudas por compras y prestaciones de servicios	12.812.728,10	10.442.370,01
Deudas con entidades deportivas	10.668.405,52	18.996.421,00
Acreedores varios	257.415,64	241.023,19
Remuneraciones pendientes de pago	2.626.369,13	1.894.413,26
Anticipos de clientes	28.119,86	25.279,08
Total	31.883.080,66	33.904.850,93

- El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- Deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
 - Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 315.000,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 681.297,00 euros).
 - Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 1.199.750,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 3.230.500,00 euros).
 - Deuda por la actividad normal de las sociedades del Grupo.
- Deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde principalmente con:
 - a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 8.644.375,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 15.724.375,00 euros).
 - b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 1.011.560,00 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 498.000,00 euros).
 - c. Deuda con Federaciones por importe de 295.995,97 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 128.454,38 euros).
 - d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 78.419,99 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 496.946,59 euros).
 - e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 638.054,56 euros (a 30 de junio de 2025 por importe de 2.148.645,03 euros).

9.3. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2026	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	22 días	
Ratio de operaciones pagadas	22 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	38 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	29.263.054,87	
Total pagos pendientes	135.456,62	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	27.658.083	94,52%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	5.489	92,88%

	30/06/2025	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	39 días	
Ratio de operaciones pagadas	24 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	102 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	27.771.000,58	
Total pagos pendientes	6.747.568,53	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	26.094.585,00	93,96%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.318	92,42%

La información anterior corresponde a la Sociedad dominante, dado que los importes correspondientes a las demás sociedades del Grupo no son significativos.

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección de la Sociedad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la misma.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** Se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del Grupo. El Grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

10. FONDOS PROPIOS

10.1 Capital Social de la Sociedad dominante

El capital social de la Sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 7 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fija el capital social mínimo de la Sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la Sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	30.06.2026	30.06.2025
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92 %	67,92 %

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	30.06.2026	30.06.2025
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92 %	67,92 %

10.2 Dotación Fundacional de la Fundación Celta de Vigo

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 8 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a 30 de junio de 2026 y 2025 asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores.

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

10.3 Reservas

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.26	Importe 30.06.25
Reservas de la sociedad dominante		
<i><u>Reservas no distribuibles</u></i>		
Reserva legal	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	4.335.120,07	4.335.120,07
<i><u>Reservas de libre disposición</u></i>		
Reservas Voluntarias	74.621.492,07	74.621.492,07
Reservas en Sociedades Consolidadas	(705.322,22)	(747.709,25)
Total reservas	79.005.331,92	78.962.944,89

La reserva legal de la Sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

- **Reserva de capitalización de la Sociedad dominante**

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la sociedad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Uno de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo el 30 de junio de 2026 de 4.335.120,07 euros (a 30 de junio de 2025 ascendía a 4.335.120,07 euros). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

10.4 Aplicación de Resultados

La propuesta, por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, de aplicación del resultado del ejercicio 2025/2026, así como la distribución del resultado del ejercicio 2024/2025, aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Aplicación de resultados	Importe a 30/06/2026	Importe a 30/06/2025
Base de reparto	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
Aplicación	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.958.035,28)	(4.626.316,24)

10.5 Otra Información

La Sociedad dominante no posee acciones propias.

La Sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la Sociedad dominante ni las participaciones de las sociedades dependientes están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

La Sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

11. EXISTENCIAS.

El importe de las existencias asciende a 1.976.416,68 euros y se corresponde con equipaciones y artículos deportivos para uso de los diferentes equipos del Club, así como productos destinados para venta en las tiendas del Club (Balaídos, Príncipe, Web y otros puntos de venta de la marca) (a 30 de junio de 2025 ascendía a 2.163.006,96 euros).

El Grupo al cierre del ejercicio mantiene registrada una provisión por deterioro de existencias por importe de 110.578,36 euros (163.440,16 euros al cierre del ejercicio 2024/2025).

El Grupo no posee compromisos firmes de compra, a excepción del acuerdo con el proveedor de equipaje deportivo y de artículos deportivos, ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias

Al 30 de junio de 2026 no existen registrados anticipos a proveedores (a 30 de junio de 2025 existían anticipos por importe de 21.402,50 euros).

El Grupo no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El Grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por el Grupo para valorar las existencias es FIFO.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal del grupo de consolidación fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U. y As Celtas, S.L.U.

Con fecha de 6 de abril de 2022, se constituyó la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., y con fecha de 21 de noviembre de 2024, se ha constituido la sociedad As Celtas, S.L.U., de las que la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de unas entidades sobre la que se cumplen los requisitos exigidos para ser consideradas dependientes del Grupo y tratándose de unas entidades de nueva constitución, quedaron integradas en el Grupo con efectos en los ejercicios 2021/2022 y 2024/2025, respectivamente.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2025/2026, así como el ejercicio 2024/2025 es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2025/2026 (a 30/06/2026)			
Resultado contable antes de impuestos			(10.271.639,70)
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	3.191.889,20	(1.844.996,56)	1.346.892,64
Diferencias Temporarias			
Con origen en el ejercicio	88.280,98	(247.536,02)	(159.255,04)
Con origen en ejercicios anteriores	14.613.228,59	(4.329.022,23)	10.284.206,36
Suma Base Imponible Individual Previa			963.575,41
Eliminaciones/Incorporaciones			399.996,00
Base Imponible Previa			1.363.571,41
Limitación a integración de Base Imponible Negativa			(1.071.344,47)
Reserva de Capitalización			-
Compensación bases imp. negativas ej. anteriores			(292.226,94)
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2026			-

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2024/2025 (a 30/06/2025)			
Resultado contable antes de impuestos			(10.485.824,48)
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	2.016.637,47	(12.563,86)	2.004.073,61
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	5.649.950,84	(27.607.142,88)	(21.957.192,04)
Con origen en ejercicios anteriores	30.509.124,99	(632.129,07)	29.876.995,92
Suma Base Imponible Individual Previa			3.490.219,60
Eliminaciones/Incorporaciones			(4.052.166,40)
Base Imponible Previa			(561.946,80)
Limitación a integración de Base Imponible Negativa	342.908,92	(1.209.865,81)	(866.956,89)
Reserva de Capitalización			-
Compensación bases imp. negativas ej. anteriores			-
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2025			(1.428.903,69)

- **Diferencias permanentes**

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante el ejercicio 2025/2026 ascendieron a un importe de 3.191.889,20 euros (2.016.637,47 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por la sociedad, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyendo su mayor parte donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2004.

Las diferencias permanentes negativas con origen en resultados generadas durante el ejercicio 2025/2026 ascendieron a un importe de 1.831.933,33 euros (12.563,86 euros en la temporada anterior), que se corresponden con los intereses devengados por los préstamos participativos otorgados en favor de las sociedades dependientes del Grupo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estos intereses tendrán la consideración de dividendos o participaciones en beneficios exentos al 95% por lo que procede practicar la correspondiente corrección.

- **Diferencias temporarias**

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, con un aumento del resultado contable por importe de 14.613.228,59 euros (30.509.124,99 euros en la temporada anterior), motivado principalmente por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Por otra parte, las diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio se corresponden con una disminución del resultado contable por importe de 247.536,02 euros, que hayan conducido a una disminución del resultado contable por aplicación del mismo criterio de imputación temporal (27.601.142,88 euros en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio se corresponden con el registro de provisiones no deducibles fiscalmente de acuerdo con el artículo 14 LIS por importe de 20.000,00 euros (442.000,00 euros en la temporada anterior), operaciones a plazo por importe de 45.298,98 (sin importe en el ejercicio anterior) y por la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros sin importe en el ejercicio (5.207.950,84 euros en la temporada anterior) de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 LIS.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión de la limitación de los gastos financieros por importe 1.015.147,76 euros y la reversión de provisiones de ejercicios anteriores por importe de 3.313.874,47 euros. En la temporada anterior hubo una minoración al resultado contable por importe de 87.404,07 euros que se correspondía con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaban diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, así como el importe de 544.725,00 euros por la reversión de parte de las provisiones no deducibles que fueron ajustadas en la temporada 2023/2024.

- **Deducciones**

El Grupo ha generado en la temporada deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 335.361,66 euros (560.203,13 euros en el ejercicio anterior), que se asigna íntegramente a la Sociedad. Debido a la inexistencia de cuota positiva en el periodo, no se considera la aplicación de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos en la temporada. El total de deducción desde el ejercicio 2019/2020 asciende a un importe de 3.892.705,04 euros.

Por otro lado, en el ejercicio 2020/2021 se aplicó un importe de 61.429,88 euros, en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue mejorar el control y la trazabilidad de los productos comercializados por el Club, así como la mejora de los servicios y experiencias que ofrece el Club a sus clientes y aficionados, pendiente de aplicar a fecha de formulación de cuentas. En el ejercicio 2025/2026 y 2024/2025, no se ha generado deducción por innovación tecnológica.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Debido a la base imponible negativa así como la inexistencia de cuota a ingresar no se considera la aplicación de deducción por reversión de medidas temporales en el ejercicio (cero euros en la temporada anterior), si bien se genera un derecho de 17.480,81 euros (17.480,81 euros en el ejercicio anterior anterior).

12.2. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Impuesto corriente	-	30.967,76
Impuesto diferido	(2.519.956,66)	(1.880.696,64)
Total (ingreso)/gasto por impuesto	(2.519.956,66)	(1.849.728,88)

12.3. Activos por impuesto diferidos registrados

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	30/06/2025	Aumentos	Disminuciones	30/06/2026
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2014/15	11.281,75	-	-	11.281,75
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2015/16	488.300,15	-	-	488.300,15
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2018/19	17.871,64	-	-	17.871,64
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2019/20	387.936,24	-	-	387.936,24
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2020/21	313.990,84	-	-	313.990,84
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2021/22	538.829,03	-	-	538.829,03
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2022/23	1.875.439,55	-	-	1.875.439,55
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2023/24	7.881.388,39	-	-	7.881.388,39
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2024/25	2.060.368,95	-	1.448.572,77	611.796,18
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2025/26	-	389.536,59	-	389.536,59
Total	13.575.406,54	389.536,59	1.448.572,77	12.516.370,36

Descripción	30/06/2024	Aumentos	Disminuciones	30/06/2025
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2014/15	11.281,75	-	-	11.281,75
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2015/16	488.300,16	-	-	488.300,15
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2018/19	17.871,64	-	-	17.871,64
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2019/20	387.936,24	-	-	387.936,24
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2020/21	313.990,84	-	-	313.990,84
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2021/22	538.829,03	-	-	538.829,03
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2022/23	1.875.439,55	-	-	1.875.439,55
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2023/24	7.881.388,39	-	-	7.881.388,39
ACTIVO X IMPUESTO DIFERIDO EJ 2024/25	-	2.492.634,97	491.281,63	2.060.368,95
Total	11.574.053,50	2.492.634,67	491.281,63	13.575.406,54

12.4. Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
Derechos sobre activos cedidos en uso	2.490.232,06	2.801.510,98
Operaciones a plazo	5.374.384,03	7.965.807,18
Eliminaciones consolidación	-	1.010.000,00
Total Pasivos por impuesto diferido	7.864.616,09	11.767.318,15

12.5. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal de la Fundación Celta de Vigo

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

12.6. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El importe de activos por impuesto corriente por devolución de impuestos asciende a 381.314,15 euros a 30 de junio de 2026 (2.574.563,79 euros a 30 de junio de 2025).

El detalle de otras créditos con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe	Importe
	30/06/2026	30/06/2025
Devolución Impuestos Ejercicios Anteriores	841.702,43	902.225,20

El detalle de otras deudas con la Administración Pública es el siguiente:

Descripción	Importe	Importe
	30/06/2026	30/06/2025
H.P. Acreedora IRPF	5.263.604,04	3.406.801,58
H.P. Acreedora IVA	1.667.852,14	2.374.987,12
Seguridad Social Acreedora	416.886,04	458.503,19
Total otras deudas con las Administraciones	7.348.342,22	6.240.291,89

12.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los presentes estados financieros intermedios consolidados y a sus notas explicativas.

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe 2025/2026	Importe 2024/2025
Ingresos por competiciones		
Liga	2.867.871,02	3.422.447,85
UEFA	1.059.584,10	-
Otras competiciones y amistosos	244.968,43	242.601,99
Otros (reparto quinielas LNFP)	180.900,64	124.617,47
Total, Ingresos por competiciones	4.353.324,19	3.789.667,31
Ingresos por abonados y socios	8.078.080,00	5.925.491,69
Ingresos por retransmisión	72.931.327,02	46.285.832,03
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	122.759,94	82.860,05
Publicidad dinámica	14.498.618,75	12.497.163,70
Total, Ingresos por publicidad	14.621.378,69	12.580.023,75
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	4.932.701,56	3.862.157,74
Otros	-	20.279,38
Total, Ingresos por comercialización	4.932.701,56	3.882.437,12
Prestación de Servicios Clínicos	484.159,59	393.755,83
Cuotas de afiliados	764.253,27	1.119.699,77
Total, Importe neto de la cifra de negocios	106.165.224,32	73.976.907,50

- **Derechos de retransmisión**

Se incluyen los ingresos derivados de la venta de derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y La Liga, los derechos audiovisuales de la Copa del Rey, partidos amistosos, derechos audiovisuales del Celta Fortuna (1ª RFEF) y los ingresos asociados a la participación del Club en la UEFA Europa League durante la temporada 2025/2026.

El Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril regula la explotación conjunta de los derechos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional (Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, Copa de S.M. el Rey y Supercopa de España). Esta normativa establece un sistema de distribución de los ingresos obtenidos de la comercialización conjunta en función de la categoría (Primera o Segunda División), los resultados deportivos obtenidos y la implantación social, medida por la recaudación en abonos y taquilla media y la aportación relativa en la generación de recursos por la comercialización de las retransmisiones televisivas.

Asimismo, dicha norma establece un sistema de contribución obligatoria (gasto que se realiza en función de los ingresos obtenidos) para el sostenimiento de otras categorías y asociaciones de fútbol, así como para el fomento del deporte en general.

- **Ingresos por publicidad y comercialización**

Se incluyen los ingresos derivados de acuerdos comerciales con diversos patrocinadores y venta de material deportivo.

- **Ingresos por competiciones**

Se incluyen los ingresos generados por la participación de los diferentes equipos en competiciones oficiales y amistosos.

13.2. Gastos de personal

La distribución por secciones del gasto de personal es la siguiente:

- Temporada 2025/2026:

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Jugadores y Técnicos 1º Equipo Futbol	52.884.885,10	-	-	1.079.025,28	4.968,00	53.968.878,38
Personal 1º Equipo No Inscriptible	1.693.977,88	-	-	309.375,39	-	2.003.353,27
Jugadores y Técnicos 2º Equipo Futbol	4.163.372,70	-	-	552.112,06	4.418,00	4.719.902,76
Jugadores y Técnicos Categorías Inferiores	659.758,39	-	-	194.853,16	1.836,00	856.447,55
Jugadores y Técnicos Sección Femenina	316.179,91	-	-	101.466,26	38,00	417.684,17
Personal No Deportivo Técnico	1.583.809,68	-	-	283.628,30	7.336,00	1.874.773,98
Personal No Deportivo	5.006.799,56	-	-	1.301.237,66	35.458,00	6.343.495,22
Total Gasto Personal	66.308.783,22	-	-	3.821.698,11	54.054,00	70.184.535,33

Según se desprende del cuadro anterior la distribución del gasto de personal de la plantilla deportiva inscriptible (jugadores y técnicos 1º división) o no inscriptible (resto de divisiones) en la LNFP es la siguiente:

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Importe Plantilla Inscriptible LNFP	52.884.885,10	-	-	1.079.025,28	4.968,00	53.968.878,38
Importe Plantilla No Inscriptible LNFP	6.833.288,88	-	-	1.157.806,87	6.292,00	7.997.387,75
Total Gasto Personal Plantilla Deportiva	59.718.173,98	-	-	2.236.832,15	11.260,00	61.966.266,13

• Temporada 2024/2025:

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Jugadores y Técnicos 1º Equipo Futbol	47.666.780,80	-	912.717,83	692.652,80	-	49.272.151,43
Personal 1º Equipo No Inscriptible	1.224.655,28	-	-	381.057,89	21.606,44	1.627.319,61
Jugadores y Técnicos 2º Equipo Futbol	3.455.929,53	-	-	562.356,89	3.696,00	4.021.982,42
Jugadores y Técnicos Categorías Inferiores	474.728,42	-	-	142.185,00	695,40	617.608,82
Jugadores y Técnicos Sección Femenina	215.371,59	-	-	67.208,28	147,60	282.727,47
Personal No Deportivo Técnico	1.130.640,25	-	-	50.698,06	5.730,80	1.187.069,11
Personal No Deportivo	6.341.953,79	-	-	1.174.137,40	19.756,00	7.535.847,19
Total Gasto Personal	60.510.059,66	-	912.717,83	3.070.296,32	51.632,24	63.631.988,22

Según se desprende del cuadro anterior la distribución del gasto de personal de la plantilla deportiva inscriptible (jugadores y técnicos 1º división) o no inscriptible (resto de divisiones) en la LNFP es la siguiente:

	Sueldos y Salarios	Derechos Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Otras Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Importe Plantilla Inscriptible LNFP	47.666.780,80	-	912.717,83	692.652,80	-	49.272.151,43
Importe Plantilla No Inscriptible LNFP	5.370.684,82	-	-	1.152.808,06	26.145,44	6.549.638,32
Total Gasto Personal Plantilla Deportiva	53.037.465,62	-	912.717,83	1.845.460,86	26.145,44	55.821.789,75

A continuación, se expone el gasto total de la plantilla deportiva interpretado en base a las Normas de Elaboración de Presupuestos de los Clubes y SAD de la LNFP:

• Temporada 2025/2026:

	Gastos Personal	Amortización	Deterioro / Perdida	(Ingreso)/ Gasto Cesiones	Total
Importe Plantilla Inscriptible LNFP	53.968.878,38	17.054.553,37	(4.661.044,92)	1.755.985,61	68.118.372,44
Importe Plantilla No Inscriptible LNFP	7.997.387,75	1.125.277,80	(300.000,00)	54.820,80	8.877.486,35
Total	61.966.266,13	18.179.831,17	(4.961.044,92)	1.810.806,41	76.995.858,79

• Temporada 2024/2025:

	Gastos Personal	Amortización	Deterioro / Pérdida	(Ingreso)/ Gasto Cesiones	Total
Importe Plantilla Inscribible LNFP	49.272.151,43	15.692.174,78	1.835.535,22	(2.120.032,76)	64.679.828,67
Importe Plantilla No Inscribible LNFP	6.528.031,88	533.888,89	479.166,70	19.736,84	7.560.824,31
Total	55.800.183,31	16.226.063,67	2.314.701,92	(2.100.295,92)7	72.240.652,98

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2026	Importe 30/06/2025
Gastos comisión adquisición jugadores	4.156.217,84	4.954.024,15
Gastos por cesión de jugadores	4.434.644,74	6.729.736,84
Total	8.590.862,58	11.683.760,99

El epígrafe “Gastos por comisiones de adquisición” incluye el coste de las comisiones, agentes de intermediación, gastos varios de adquisición, gastos de formación y solidaridad.

Durante las temporadas 2025/2026 y 2024/2025 no se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos. Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

13.3. Otra información

➤ Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente es el siguiente:

Descripción	Importe 2025/2026	Importe 2024/2025
Ingresos por alquileres	201.609,07	124.895,73
Ingresos por cesión de jugadores	2.623.838,33	8.830.032,76
Ingresos por derechos de formación de jugadores	3.530.001,97	1.478.537,92
Ingresos por servicios a plantilla y resto personal	-	32.400,00
Ingresos por servicios diversos	2.112.462,97	1.711.633,58
Total	8.467.912,34	12.177.499,99

- Ingresos por alquileres: Ver Detalle en Nota 9.2.
- Ingresos por servicios diversos, se corresponde principalmente con:
 - a. Ingresos por servicios de hospedaje por importe de 16.135,00 euros (61.425,00 euros en el ejercicio 2024/2025).
 - b. Ingresos por servicios de explotación de la cantina por importe de 127.000,00 euros (92.500,00 euros en el ejercicio 2024/2025).

- c. Otros Ingresos por actividades deportivas por importe de 1.969.327,97 euros (1.557.708,58 euros en la temporada 24/25).

➤ Transacciones efectuadas en moneda extranjera

En el ejercicio 2025/2026 se han realizado transacciones en moneda extranjera por importe de 3.956.029,56 euros (2.384.477,52 euros en el ejercicio 2024/2025).

- Gastos e ingresos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Gastos financieros	(1.038.996,17)	(6.284.866,40)
Ingresos financieros	214.694,76	42.890,61
Total resultado financiero	(824.301,41)	(6.241.975,79)

Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre La Liga y los clubes, conocido como Fondos CVC - LaLiga Impulso por importe de 840.122,39 euros (773.720,58 euros en el ejercicio anterior). Adicionalmente, en el ejercicio 2024/2025 se incluyó el coste financiero de descontar determinados derechos de crédito por importe de 5.082.855,51 euros.

Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente con intereses generados en la gestión del excedente de tesorería y su inversión en productos financieros de riesgo bajo y con recuperación inmediata sin penalización. Adicionalmente se incluyen los intereses asociados a los préstamos concedidos a las sociedades del grupo ya mencionados anteriormente.

- Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores en el ejercicio 2025/2026 ha ascendido a 4.961.044,92 euros (en el ejercicio 2024/2025 ascendió a 26.807.049,15 euros) (Nota 7).

- Periodificaciones.

Periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance al 30 de junio de 2026 por importe de 6.082.023,41 euros corresponde principalmente al cobro anticipado de los abonos del ejercicio 2026/2027 (a 30 de junio de 2025 el importe ascendía a 4.519.153,83 euros, por el cobro anticipado de los abonos del ejercicio 2025/2026).

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1. Provisiones

En la presente temporada 2025/2026, el Grupo ha aplicado a su finalidad provisiones por importe de 994.274,77 euros derivado de las diferentes resoluciones de los procedimientos judiciales que se mantenían abiertos en el ejercicio anterior. Dichos importes han sido abonados, y únicamente se mantiene provisionado el importe correspondiente a una diferencia de criterio en la tasación de costas de un procedimiento por importe de 38.644,45 euros (el Grupo tenía un importe provisionado en la temporada 24/25 de 1.032.919,22 euros).

Los asesores legales del Grupo estiman que no hay procedimientos abiertos de importe significativo y riesgo probable o posible que deban ser provisionados.

14.2. Contingencias

- **Pasivos Contingentes**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la Sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de estas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

- **Activos Contingentes.**

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la Sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de estas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la Sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la Sociedad dominante posee jugadores que provienen de la “cantera” por lo que no figuran reconocidos en el balance, y en caso de venta de los mismos se reconocerá como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

Asimismo, existen potenciales activos derivados de contratos de patrocinio en caso de cumplirse determinados objetivos deportivos en las próximas temporadas.

15. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

No hay garantías comprometidas con terceros a 30 de junio de 2026 y 2025.

El Grupo dispone de avales depositados en entidades financieras por importe de 256.252,00 euros a 30 de junio de 2026 (a 30 de junio de 2025 el importe de los avales depositados ascendía a 250.413,91 euros).

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe Inicial	Imputación resultados	Efecto impositivo	Importe final
	Temporada 2025/2026			
Concello de Vigo	8.404.531,95	(1.245.115,80)	311.278,92	7.470.695,07
	Temporada 2024/2025			
Concello de Vigo	9.338.368,83	(1.245.115,80)	311.278,92	8.404.531,95

Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio suscrito entre el Concello de Vigo y la Sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2034.

En dicho convenio el Concello de Vigo cede a la Sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por si misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la Sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la Sociedad dominante.

Asimismo, corresponde a la Sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos, dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La Sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí misma, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la Sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la Sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

El Grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El Grupo, en el ejercicio 2025/2026 ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 252.241,92 euros, siendo el detalle el siguiente:

- 249.629,92 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas.
- 2.612,00 euros de subvenciones por parte de la Xunta de Galicia y Concello de Vigo.

El Grupo obtuvo subvenciones de explotación en el ejercicio 2024/2025 por importe de 1.245.197,19 euros, siendo el detalle el siguiente:

- 235.384,62 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores.
- 384.615,38 euros en concepto de mecanismo de solidaridad UEFA.
- 367.796,89 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas.
- 257.400,30 por parte de la RFEF en concepto de mantenimiento de campos.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mercado de verano, la Sociedad dominante ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna.

El Club está a la espera de suscribir en los próximos días con el Concello de Vigo el convenio definitivo que contempla una concesión por periodo de 50 años prorrogables hasta 75 años.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales consolidadas.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Remuneraciones al Órgano de Administración

La remuneración en el ejercicio 2025/2026 a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han ascendido a 8.400,00 euros (15.600,00 euros en el ejercicio anterior).

El Grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El Grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo del ejercicio, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado. Además, la sociedad tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 9.000.000,00 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria consolidada.

Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés del Grupo, con arreglo a la normativa aplicable, artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

19. OTRA INFORMACIÓN.

19.1 Estructura del Personal

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2025/2026		Plantilla Media 2024/2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla media				
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	133	9	150	15
Otro personal	85	47	99	50
Total plantilla	218	56	249	65

Desglose	Plantilla al Cierre 2025/2026		Plantilla al Cierre 2024/2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla cierre				
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	236	31	154	17
Otro personal	59	55	96	49
Total plantilla	295	86	250	66

19.2 Liquidación del presupuesto de la temporada y presupuesto de la próxima temporada según la normativa de la LNFP

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	PREVISTA T2025/2026	REAL T2025/2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	90.516.000,00	106.165.224,32
a) Ingresos por competiciones	4.175.000,00	4.353.324,19
b) Ingresos por abonados y socios	5.583.000,00	8.078.080,00
c) Ingresos por retransmisión	63.032.000,00	72.931.327,02
d) Ingresos por publicidad	13.670.000,00	14.621.378,69
e) Ingresos por comercialización	4.056.000,00	4.932.701,56
f) Otros Ingresos	-	1.248.412,86
4. Aprovisionamientos	(2.520.000,00)	(4.034.737,28)
5. Otros ingresos de explotación	1.144.000,00	8.792.447,62
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	601.000,00	8.467.912,34
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	543.000,00	324.535,28
6. Gastos de personal	(71.591.000,00)	(70.184.535,33)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(61.970.000,00)	(61.301.983,66)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(6.625.000,00)	(5.006.799,56)
c) Cargas sociales	(2.996.000,00)	(3.875.752,11)
7. Otros gastos de explotación	(27.648.000,00)	(35.117.364,15)
a) Servicios exteriores	(14.652.000,00)	(12.999.309,09)
b) Tributos	(36.000,00)	(32.449,59)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(501.098,68)
d) Desplazamientos	(3.533.000,00)	(5.006.977,24)
e) Gastos de adquisición de jugadores	(3.171.000,00)	(8.590.862,58)
f) Otros gastos de gestión corriente	(6.256.000,00)	(7.715.856,62)
8. Amortización del inmovilizado	(20.904.000,00)	(21.463.151,69)
a) Amortización inmovilizado	(2.920.000,00)	(3.283.320,52)
b) Amortización derechos adquisición de jugadores	(17.984.000,00)	(18.179.831,17)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.245.000,00	1.245.115,80
10. Resultado por venta inmovilizado y extraordinarios	32.000.000,00	4.961.044,92
13. Otros resultados	(441.000,00)	188.617,49
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.801.000,00	(9.447.338,30)
14. Ingresos financieros	-	214.694,76
15. Gastos financieros	(1.327.000,00)	(1.038.996,17)
17. Diferencias de cambio	-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(1.327.000,00)	(824.301,41)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	474.000,00	(10.271.639,71)
20. Impuestos sobre beneficios	-	2.519.956,66
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS	474.000,00	(7.751.683,05)

PRESUPUESTO 2026-2027

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	107.136.106,00
a) Ingresos por competiciones	4.124.329,00
b) Ingresos por abonados y socios	8.652.474,00
c) Ingresos por retransmisión	74.872.782,00
d) Ingresos por publicidad	14.934.062,00
e) Ingresos por comercialización y otros	4.552.459,00
4. Aprovisionamientos	(2.822.543,00)
5. Otros ingresos de explotación	2.279.571,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.279.571,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-
6. Gastos de personal	(72.511.524,00)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(63.364.524,00)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(5.160.000,00)
c) Cargas sociales	(3.987.000,00)
7. Otros gastos de explotación	(31.434.848,00)
a) Servicios exteriores	(15.484.000,00)
b) Tributos	(43.500,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-
d) Desplazamientos	(4.271.000,00)
e) Gastos de adquisición de jugadores	(3.093.835,00)
f) Otros gastos de gestión corriente	(8.542.513,00)
8. Amortización del inmovilizado	(19.247.993,00)
a) Amortización inmovilizado	(2.450.258,00)
b) Amortización derechos adquisición de jugadores	(16.797.735,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	314.591,00
10. Resultado por venta inmovilizado y extraordinarios	18.291.000,00
13. Otros resultados	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.004.360,00
14. Ingresos financieros	120.000,00
15. Gastos financieros	(1.384.360,00)
17. Diferencias de cambio	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(1.264.360,00)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	740.000,00
20. Impuestos sobre beneficios	-
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS	740.000,00

19.3 Remuneración de los auditores

Los presentes Cuentas Anuales Consolidadas serán auditadas por Grant Thornton, S.L.P., ascendiendo su remuneración a 46.655,00 euros (en el ejercicio 2024/2025 ascendieron a 45.075,00 euros,). Además, la actual sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 41.590,00 euros correspondientes a informe de procedimientos acordados según normativa LFP/UEFA y Estados Financieros intermedios a 31 de diciembre de 2025 (por importe de 41.750,00 euros, en el ejercicio 2024/2025).

20. INFORMACION SEGMENTADA.

La Sociedad dominante dispone de las siguientes secciones deportivas: Primer Equipo (que compite en Primera división), Celta Fortuna (que ha competido en Primera RFEF) y el equipo femenino As Celtas, (que ha competido en Segunda Federación Femenina de la RFEF).

Los datos más representativos del Celta Fortuna son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización derechos adquisición de jugadores y deterioro/perdidas por traspaso.

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible	Importe	Importe
	T2025/2026	T2024/2025
Retribución fija	3.140.455,76	2.979.424,56
Retribución variable	254.000,00	-
Primas colectivas	400.000,00	119.500,00
Seguridad social	456.231,84	514.651,87
(Ingresos)/gastos cesión	132.894,74	339.736,84
Comisiones agentes	4.800,00	26.200,00
Amortización derechos adquisición	1.125.277,80	13.055,59
Deterioro/perdida	(300.000,00)	479.166,70
Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)	5.213.660,14	4.471.735,56

En este cuadro se incluye únicamente el coste del celta Fortuna, no teniendo en cuenta el resto de personal no inscribible

• Otros Gastos no asociados a plantilla deportiva:

Celta Fortuna	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Gasto Personal No Deportivo Técnico	464.797,16	165.955,82
Otros Gastos de Explotación	152.039,87	95.676,40
Derechos de Arbitraje	65.155,40	43.760,20
Gastos Desplazamiento	411.252,72	322.082,05
Otros Gastos (Mutualidad, Licencias, Sanciones Deportivas...)	84.501,59	99.461,98

• Ingresos:

Celta Fortuna	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Taquilla	84.265,89	19.163,66
Retransmisión	100.345,88	99.527,95
Patrocinio y Publicidad	370.383,15	305.524,06
Subvenciones de explotación	-	235.384,62
Otros Ingresos	123.287,86	244.091,50

Los datos más representativos de As Celtas son:

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (As Celtas)	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Retribución fija	170.862,64	89.017,07
Primas colectivas	1.600,00	560,00
Seguridad social	55.363,13	27.337,03
Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (As Celtas)	227.825,77	116.914,10

• Otros Gastos no asociados a plantilla deportiva:

As Celtas	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Personal No Deportivo Técnico	189.820,40	125.794,52
Material Deportivo	51.611,62	34.783,00
Gastos Desplazamiento	106.639,71	37.556,74
Otros Gastos (Mutualidad, Licencias, Sanciones Deportivas...)	24.631,18	11.869,00

• Ingresos:

As Celtas	Importe T2025/2026	Importe T2024/2025
Taquilla	4.744,54	15.499,99
Comercialización	54.117,16	66.511,00
Patrocinio y Publicidad	364.948,90	118.347,00

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 11 de septiembre de 2026

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión formulado correspondiente al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2026

INDICE:

1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro.
 - 1.1 Principales magnitudes.
 - 1.2 Objetivos de gestión.
 - 1.3 Expectativas de futuro.
2. Acontecimientos posteriores al cierre.
3. Información medioambiental.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Adquisiciones de acciones propias.
6. Instrumentos financieros.
7. Valores admitidos a negociación.
8. Empleo medio del ejercicio.
9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.
10. Patrocinadores y acreedores.

1. Evolución del Grupo y expectativas de futuro.

1.1 . Principales magnitudes

- Área Deportiva:

Real Club Celta de Vigo, S.A.D:

Durante la temporada 2025/2026, nuevamente se han superado las expectativas de los objetivos deportivos inicialmente marcados con la clasificación por segundo año consecutivo para disputar la UEFA Europa League en la próxima temporada 2026/2027 tras finalizar en sexta posición de la Liga Española y la consecución de los cuartos de final en la Europa League, cuando inicialmente se estimó que el Club finalizaría su competición en la fase de liguilla.

Adicionalmente, el Club ha conseguido obtener su decimoquinta temporada consecutiva en Primera División, la racha más larga del club en la máxima categoría.

El éxito de la planificación deportiva se combina con la renovación de contratos de jugadores y cuerpo técnico ya consolidados en el Club, la incorporación de jugadores con gran proyección formados en las categorías inferiores y una política de fichajes de jugadores contrastados y con proyección para incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla alineados con criterios de sostenibilidad financiera.

Celta Fortuna:

Durante la temporada 2025/2026 se ha conseguido un hecho histórico como ha sido el primer ascenso del equipo filial a la Liga Hypermotion, segunda categoría del fútbol profesional español, siendo además el primer club gallego capaz de llevar a su filial hasta el fútbol profesional.

Dicho éxito se ha alcanzado apostando por el talento de casa, por los valores que se transmiten en A Canteira y por una forma de crecer basada en la aceleración de procesos y en la confianza en los jóvenes. Muchos de los jugadores que hoy celebran este ascenso llegaron a A Madroa siendo apenas unos niños.

Primer Equipo Femenino:

En relación con el primer equipo femenino ha sido una temporada positiva alcanzando el tercer puesto de la clasificación.

Categorías Inferiores:

En relación con las categorías inferiores, se han alcanzado campeonatos y subcampeonatos en la casi totalidad de las competiciones disputadas.

- Resultados Financieros:

En la temporada 2025/2026 se ha conseguido un hito como es sobrepasar los 100 millones de euros en la cifra de importe neto de cifra de negocios, obteniendo una cifra de negocio total de 105,1 millones de euros, frente a los 72,9 millones del ejercicio anterior.

Euros	2025/2026	% TOTAL	2024/2025	% TOTAL
Ingreso por Retransmisiones	72.931.327	69%	46.285.832	63%
Ingresos por Publicidad	14.621.378	14%	12.580.024	17%
Ingresos por Abonados y Socios	8.078.080	8%	5.925.491,69	8%
Ingresos por Competiciones	4.353.324	4%	3.789.667	5%
Ingresos por Comercialización	4.932.701	5%	3.882.437	5%
Otros Ingresos	1.248.414	1%	1.513.455	2%
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS	106.165.224	100%	73.976.907	100%

La Dirección de la Sociedad dominante sigue potenciando la generación de ingresos de las diversas áreas con el fin de continuar con la estrategia de crecimiento del Grupo. Como puede comprobarse todas las líneas de ingresos han presentado incrementos de al menos el 15% respecto a la temporada anterior, pese a que durante toda la temporada el aforo del Estadio Abanca Balaidos ha presentado una reducción de aforo de aproximadamente 4.000 personas, hasta la inauguración de la nueva Grada de Gol, estimada para enero 2027.

La cifra total de ingresos de la temporada 2025/2026 se ha establecido en los 121,8 millones de euros, frente a los 116,1 de la temporada 2024/2025, si bien en dicha temporada el importe del beneficio de venta de jugadores ascendió a 26,8 millones de euros, frente a los 4,9 millones de euros de la temporada 2025/2026.

Euros	2025/2026	% TOTAL	2024/2025	% TOTAL
Importe Neto Cifra Negocios	106.165.224	87%	73.976.907	64%
Otros Ingresos Explotación	8.467.912	7%	12.177.500	10%
Subvenciones de Explotación	324.535	0%	1.305.197	1%
Subvenciones Inmovilizado (Concesión)	1.245.116	1%	1.248.616	1%
Beneficio Venta Jugadores	4.961.045	4%	26.807.049	23%
Ingresos Excepcionales	445.466	0%	578.958	0%
Ingresos Financieros	214.694	0%	42.891	0%
TOTAL INGRESOS	121.823.992	100%	116.137.118	100%

El Club ha cumplido con toda la normativa de aplicación del Reglamento de Control Económico de obligado cumplimiento para todos los Clubes afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, siendo una temporada más considerados como Club de ratio aceptable dentro de Liga.

Adicionalmente, el Club obtiene con fecha 6 de mayo de 2026 por parte del Comité de Primera Instancia de la Licencia UEFA (CPI) la Licencia UEFA para la temporada 2026/2027 al haber cumplido con todos los trámites relacionados con sostenibilidad financiera.

1.2 . Objetivos de Gestión.

El Grupo también se focaliza en todas las cuestiones de RSC, y su modelo de gestión ESG. Siendo su modelo un éxito a seguir, dado que el Club es el primer club de La Liga que ha implantado un SGA y una certificación BREEAM ES Urbanismo.

Esta política tiene como objetivo la excelencia en la gestión, tanto deportiva como empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas las actuaciones que se llevan a cabo, mediante los puntos fuertes de su negocio, que son:

1. Calidad, mediante la implementación de diferentes sistemas de calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 certificados por la entidad de acreditación AENOR, en la orientación a la clientela, a la gestión de procesos, a la mejora continua (en el departamento de seguridad e instalaciones y en el área corporativa).
2. Transparencia, mediante la responsabilidad social y ética empresarial en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo Celta cada temporada, valoración INFUT del 100% en el ranking del Índice de Transparencia de los clubes de fútbol desarrollado por Transparency International España e implementación del sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601:2017.

En relación con este punto es importante mencionar que el Club recibió con fecha 8 de junio de 2026, por parte de LALIGA y el Consejo General de Economistas de España (CGEE) el primer sello otorgado por dichos organismos y de reconocimiento a la transparencia y divulgación no financiera, algo que posiciona al club como una de las entidades deportivas referentes a nivel nacional e internacional.

3. Sostenibilidad, mediante la optimización de la gestión de recursos y residuos lo que diferencia a la sociedad de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. El Grupo integra el medio ambiente en la gestión global de la misma, siendo el primer club de La Liga en implantar un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015

En la temporada 2022/2023 se logró la certificación BREEAM ES Urbanismo 2020 para el proyecto Galicia Sports 360- Factoría del Deporte Gallego, como construcción sostenible que reduce el impacto ambiental y ahorra costes energéticos, siendo el primer club de LaLiga en implantar este tipo de certificación.

4. Social (Cercanía), mediante la implicación en la vida de la comunidad no solo a través del mundo del fútbol, sino de la labor social, a través de nuestra Fundación. Disponemos de un Comité de Igualdad y somos el primer club de La Liga en implantar la accesibilidad web.

1.3 Expectativas de futuro.

La previsión de futuro de la sociedad es seguir con las inversiones rentables, para poder conseguir mayores ingresos, siempre bajo los criterios de sostenibilidad y responsabilidad, lo que supondría la obtención de mayor solvencia y una estructura financiera sólida.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

En el mercado de verano, la Sociedad dominante ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna.

El Club está a la espera de suscribir en los próximos días con el Concello de Vigo el convenio definitivo que contempla una concesión por periodo de 50 años prorrogables hasta 75 años.

A la fecha de formulación de este informe de gestión consolidado no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales y en este informe de gestión.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en las cuentas anuales consolidadas y en este informe de gestión consolidado.

3. Información medioambiental.

Dada la actividad de la sociedad no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

El Gripo, en cumplimiento de su política de sostenibilidad y protección del medio ambiente, sigue optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia, por ello ha implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, tal y como se menciona en la nota 1.3 de este informe de gestión.

La aportación de la sociedad a la sostenibilidad se caracteriza por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión eficiente de los recursos, motivo por el que de cara al desarrollo del Proyecto Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360 se ha certificado la sostenibilidad del proyecto de urbanización, tal y como mencionamos en el punto 1.2 de este informe de gestión. La aplicación de la metodología BREEAM ES Urbanismo posibilita un urbanismo sostenible con lo que repercute en beneficios económicos, sociales y ambientales.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

El Grupo continúa trabajando en la mejora de diversos proyectos ya iniciados en la temporada anterior, en especial los relacionados con el proceso de gestión de tiendas y pedidos, así como la incorporación de nuevos sistemas de cobro en tiendas. Estos desarrollos nos han permitido y permitirán ser más eficientes en esta primera fase y agilizar los procesos reduciendo los tiempos de espera.

Mención adicional requiere el nuevo sistema de gestión del área celtista, proceso iniciado en la temporada anterior pero que, durante esta, nos ha permitido tener listo un nuevo sistema de gestión de renovaciones, altas y cambios de asiento íntegramente digital, además de servir de base para nuevas funcionalidades relacionadas con el Ticketing para los encuentros de los diferentes equipos a nuestros celtistas.

5. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

6. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

- Riesgo de crédito: Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La Sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez: Se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La Sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La Sociedad hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. EL Grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

7. Valores admitidos a negociación.

Las sociedades del Grupo no emiten valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

8. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Plantilla Media 2025/2026		Plantilla Media 2024/2025	
Plantilla media	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	133	9	150	15
Otro personal	85	47	99	50
Total plantilla	218	56	249	65

Desglose	Plantilla al Cierre 2025/2026		Plantilla al Cierre 2024/2025	
Plantilla cierre	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores) y técnicos	236	31	154	17
Otro personal	59	55	96	49
Total plantilla	295	86	250	66

9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2026	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	22 días	
Ratio de operaciones pagadas	22 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	38 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	29.263.054,87	
Total pagos pendientes	135.456,62	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	27.658.083	94,52%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	5.489	92,88%

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

10. Patrocinadores y acreedores.

Los patrocinadores más significativos de la sociedad dominante se facilitan en la página web del Club.

El informe de gestión consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 11 de septiembre de 2026



INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS
ANUALES CONSOLIDADAS

Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado al 30 de junio de
2026

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Valoración de derechos de adquisición de jugadores

El Grupo mantiene registrado en el epígrafe *Derechos de adquisición de jugadores*, un importe de 30.233.940,37 euros a 30 de junio de 2026, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. El Grupo tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo del Grupo en el gasto por amortización de la cuenta de resultados consolidada.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores y su deterioro.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo en relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo en relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado que las notas 3.7 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

Nuestro trabajo como auditores en relación con la obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga ha consistido únicamente en comprobar y declarar si la Sociedad dominante se encontraba obligada a presentar el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas en el ejercicio previo al auditado y, en caso de que estuviera obligada, además, en comprobar y declarar si el mismo se publicó de conformidad con lo previsto en la citada disposición. Nuestro trabajo no alcanza la comprobación de la preparación del informe conforme a la citada disposición.

En este sentido, la Sociedad dominante no estaba obligada a presentar en el ejercicio previo al auditado el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la citada disposición.

Grant Thornton, S.L.
ROAC nº S0231



Juan Carlos Miján Larrinaga
ROAC nº 19935

17 de septiembre de 2026



GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 03/26/00354

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....